

protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Fecha y firma

Gibraleón, 15 de octubre de 1987.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera (PP.1016/87).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de la Junta de Andalucía en Cádiz hace saber:

Que en aplicación del Artº 64.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha resuelto otorgar el Permiso de Investigación siguiente:

Nombre: «Carbones»; Núm.: 1.239; Recursos a investigar: Arenas Silíceas; Período de duración: Tres años; Superficie: 41.700.000 metros cuadrados; Términos Municipales: Olvera, Torre Alhóquime y Alcalá del Valle; Provincias: Cádiz; Condiciones especiales: Las generales de la Ley; Interesados: Minerales del Sur, S.A.; Domicilio: San Francisco Javier s/nº. Edificio Sevilla-2, planta baja Modulo 11, 41005-Sevilla.

La que se hace público en cumplimiento del artículo citada anteriormente.

Cádiz, 24 de septiembre de 1987.- El Delegado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de Información Pública para la obra que se cito (JA-2-CO-131).

Habiéndose aprobado con fecha 3.7.87 por la Dirección General de Carreteras el Proyecto para la obra JA-2-CO-131. «Acondicionamiento C-3312 de Ecija a La Rambla, p.k. 12,700 (intersección N-IV) al p.k. 20,375», se considera implícita la declaración de utilidad pública a los efectos previstos en la Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, y creyéndose necesaria la declaración de urgencia para aplicación del procedimiento previsto en el art. 52 de la Ley, de acuerdo con el art. 56, 1 y 2 de su Reglamento se abre un período de información pública por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, que son los que se describen en la relación que se acompaña.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, 1-82, Córdoba.

Córdoba, 27 de octubre de 1987.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

RELACION DE AFECTADOS TERMINO MUNICIPAL DE ECILJA

Parcela	Propietario	Naturaleza	Número unidades m ²
1	Dolares Gómez Baena	Tierra de labor (Cereal)	1.105
2	Alfonso Gómez Saíoz	"	922
3	Matilde Gómez Baena	"	720
4	Dolares Martín Adame	"	1.125
5	Francisco Sánchez Víndez	"	360
6	Rosario Jiménez Ramírez	"	275
7	Manuel Escamilla Adame	"	242
8	Francisco Gómez Rosa	"	819
9	Manuel Rosa Téllez	"	120
10	Ana Mata Vidal	"	331
11	Eduardo Delgado Escribano	"	345
12	Manuel Jiménez Sierra	"	159
13	Ramón Jiménez Sierra	"	193
14	José Rosa Téllez	"	1.170
15	Antonio Jiménez Sierra	"	66
16	José Romero Palma	"	1.530
17	M. José Valenzuela Bersabe	"	830
18	Angel Velenzuela Bersabe	"	2.040
19	Juan Prieto Romero	"	149
20	Antonio Adame Wil	"	1.904
21	Francisco Aguilera Ramírez	"	81
22	Gabriel Jiménez Aranda	"	627
23	José Albolat Jiménez	"	288
24	Clemente Gómez Vidal	"	180
25	Francisca Gómez Rosa	"	560
26	Juan Romero Palma	"	469
27	Francisco Adame Wil	"	92
28	Antonio Romero Palma	"	1.130
29	Ildefonso Sánchez Alcántara	Olivar	296
30	Antonio Romero Palma	Tierra de Labor (Cereal)	1.336
31	Francisco González Castillo	"	135
32	Carmen Escribano Escribano	"	88
33	Mª Josefa Rodríguez Chacón	"	2.420
34	Eloy Martínez Sagrera y Hnos.	"	2.350

RELACION DE AFECTADOS
TERMINO MUNICIPAL DE SANTAELLA

Parcela	Propietario	Naturaleza	Número unidades m ²
33	M ^o Josefa Rodríguez Chacón	Tierra de labor	11.124
33	M ^o Josefa Rodríguez Chacón	Alambrada	250,00 m ¹
34	Eloy Martínez Sagrera y Hnos.	Tierra de labor	27.969
35	Antonio Angel Muñoz Alarcón	"	2.068

RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se aprueba la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 11 viviendas de promoción pública en Navas de Tolosa (Jaén) (J-84-200/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 11 viviendas de Promoción Pública en Navas de Tolosa (Jaén), construidas al amparo del expediente J-84-200/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre las calles: Calle del Pilar y Calle Alfonso VIII, de Navas de Tolosa (Jaén), y sus características son:

Tipo: A
N^o Viviendas: 6
N^o Dormitorios: 3
Superficie útil m²: 86,81 m²

Tipo: B
N^o Viviendas: 3
N^o Dormitorios: 3
Superficie útil m²: 89,14 m²

Tipo: C
N^o Viviendas: 2
N^o Dormitorios: 3
Superficie útil m²: 89,55 m²

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Navas de Tolosa (Jaén), en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de promoción pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 27 de octubre de 1987. - El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1987, de la Delegación Provincial, por la que se procede a dejar sin efecto la Resolución de 23 de febrero de 1987, por la que se aprobó la apertura de plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 336 viviendas de promoción pública en Linares (Jaén), y se acuerda la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de las mencionadas viviendas (J-83-130/V).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 111 de la vigente L.P.A., la Comisión Provincial de la Vivienda en la reunión de fecha 23 de octubre de 1987, he resuelto dejar sin efecto su resolución de 23 de febrero de 1987, publicada en el BOJA núm. 26 de 27 de marzo de 1987 y, por la que se aprobó la apertura de plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 336 viviendas de promoción pública en Linares (Jaén), por haberse producido un error de hecho en la recepción de dichas solicitudes, procediendo a retrotraer las actuaciones al momento de comisión de dicho error, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, hacer pública una nueva apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de las mencionadas 336 viviendas de Promoción Pública en Linares (Jaén) construidas al amparo del expediente J-83-130/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en el Polígono de Arroyanes, de Linares (Jaén), y sus características son:

TIPO	N ^o VIVIENDAS	SUPERFICIE UTIL APROXIMADA	N ^o DORMITORIOS	OBSERVACIONES
Torre	54	65,43	3	
Torre	54	65,73	3	
Manzana	32	65,49	3	
Manzana	8	65,68	3	
Lineal	64	62,10	3	
Lineal	16	60,41	3	
Lineal	8	62,10	3	
Lineal	4	62,10	3	
Lineal	4	42,29	1	
Lineal	16	52,97	2	
Lineal	8	52,80	2	
Lineal	4	52,97	2	
Lineal	2	76,31	4	
Manzana	32	76,31	4	
Manzana	16	76,44	4	
Lineal	4	77,97	4	
Lineal	2	77,97	4	
Manzana	4	65,14	3	Minusválido
Manzana	4	59,40	2	Minusválido